



A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2018 se acuerda:

Primero.- Rectificar los errores apreciados en el decreto de fecha 2 de mayo de 2018 relativo a la aprobación de las bases de Monitores Deportivos y donde dice:

"4.4 FASE DE OPOSICIÓN.

.....

SEGUNDO.- Consistirá en la resolución de una o varias pruebas prácticas sobre las funciones propias de la plaza, al objeto de apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas relacionadas con el contenido de las mismas que podrán consistir en la realización de pruebas prácticas en las propias dependencias e instalaciones del Teatro Principal, pruebas escritas mediante contestación de supuestos prácticos, utilización de medios informáticos básicos,...etc....."

4.4 FASE DE OPOSICIÓN.

Debe decir:

"4.4 FASE DE OPOSICIÓN.

"4.4 FASE DE OPOSICIÓN.

.....

SEGUNDO.- Consistirá en la resolución de una o varias pruebas prácticas sobre las funciones propias de la plaza, al objeto de apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas relacionadas con el contenido de las mismas que podrán consistir en la realización de pruebas prácticas en las propias dependencias e instalaciones de la Ciudad Deportiva de Zamora, pruebas escritas mediante contestación de supuestos prácticos, utilización de medios informáticos básicos,...etc....."

Segundo.- Rectificar los errores apreciados en el decreto de fecha 28 de septiembre de 2018 relativo a las Listas Definitivas de Admitidos y Excluidos para la creación de bolsa de empleo de MONITORES DEPORTIVOS y donde dice:

"SEGUNDO.- La aprobación del Tribunal Calificador para la creación de bolsa de empleo de MONITOR DEPORTIVO mediante la contratación con contrato



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

temporal o interino, para cubrir los posibles vacantes, interinidades, sustituciones y demás situaciones temporales que surjan o puedan surgir durante el plazo de vigencia en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, conforme al siguiente detalle:

TRIBUNAL BOLSA EMPLEO DE MONITOR DEPORTIVO:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. FRANCISCO DE LA TORRE JAMBRINA.

SUPLENTE: D. JOSE ANTONIO RUBIO BLANCO.

SECRETARIO:

TITULAR: D^a. MERCEDES LORENZO RIESCO

SUPLENTE: D. VALENTIN LUELMO DOMINGUEZ

VOCALES:

TITULAR: D^a. LOURDES GUTIERREZ GALLEGO.

SUPLENTE: D. JOSE MANUEL BARRIOS COSTA.

TITULAR: D. JOSE MANUEL CALVO MORILLO.

SUPLENTE: D. GERMAN CARBAJO GARCIA.

TITULAR: D. JUAN ANTONIO MONTES BARBERO.

SUPLENTE: D^a. ANA BELEN MUÑOZ GAGO.

TITULAR: D^a. BEATRIZ MAILLO ROSON.

SUPLENTE: D. LUIS TEODOSIO RODRIGUEZ VILLAMEDIANA."

Debe decir:

"SEGUNDO.- La aprobación del Tribunal Calificador para la creación de bolsa de empleo de MONITOR DEPORTIVO mediante la contratación con contrato temporal o interino, para cubrir los posibles vacantes, interinidades, sustituciones y demás situaciones temporales que surjan o puedan surgir durante el plazo de vigencia en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, conforme al siguiente detalle:

TRIBUNAL BOLSA EMPLEO DE MONITOR DEPORTIVO:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. FRANCISCO DE LA TORRE JAMBRINA.

SUPLENTE: D. JOSE ANTONIO RUBIO BLANCO.

SECRETARIO:

TITULAR: D^a. MERCEDES LORENZO RIESCO

SUPLENTE: D. VALENTIN LUELMO DOMINGUEZ

VOCALES:

TITULAR: D^a. LOURDES GUTIERREZ GALLEGO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

SUPLENTE: D. JOSE MANUEL BARRIOS COSTA.

TITULAR: D. JUAN ANTONIO MONTES BARBERO.

SUPLENTE: D^a. ANA BELEN MUÑOZ GAGO.

TITULAR: D^a. BEATRIZ MAILLO ROSON.

SUPLENTE: D. LUIS TEODOSIO RODRIGUEZ VILLAMEDIANA."

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE